

CONCÓN, 07 ABR 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO REGISTRADO N° 9 7 5 /

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral del 30 de junio 2021.
4. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
7. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Registrado N. ° 823 de fecha 24.03.2022 en donde se Ratifica la aprobación del contrato de la Srta. Roxana Ávila Hormazabal.

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, el punto 3 del Decreto Registrado N. ° 823 de fecha 24.03.2022 en donde se impútese, el costo de irroga este Decreto, impútese al subtítulo 21 04 004 001, “**Prest. De s. Comunitarios Fdos. Propios**”, en los siguientes términos:


DONDE DICE: “Prest. De s. Comunitarios Fdos. Propios”

DEBE DECIR: “Prest. De s. Comunitarios Fdos. Propios, Programa Municipal Contraparte Sence”

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

FRV/SAC/MG/ect
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO.
- GESTION DE PERSONAS.
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- CONTROL
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.